

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 28 días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91 de la Independencia y 72 de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Incorporación de la Respetable Logia "Luz Mocana" No. 8235.—
G. O. No. 4744, del 12 de Diciembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1117.

VISTA la instancia que, por conducto de la Procuraduría General de la República, y con fecha del veintidós de Noviembre del presente año, han elevado los señores César A. Infante y Miguel E. Nazer, en sus calidades de Noble Grande y Secretario Permanente, respectivamente de la Respetable Logia "Luz Mocana" No. 8235, solicitando la incorporación de dicha sociedad de acuerdo con la ley de la materia;

VISTOS los artículos dos, cuatro y cinco de la ley sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario (orden ejecutiva número 520);

CONSIDERANDO que del expediente resulta que se han cumplido todas las condiciones y formalidades exigidas por la ley,

R E S U E L V O :

UNICO.— Queda concedido el beneficio de la incorporación a la Respetable Logia "Luz Mocana" No. 8235, domiciliada en la ciudad de Moca.

DADA en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Carta de naturalización del Sr. Juan Vicente Pérez Torres.—
G. O. No. 4754, del 5 de Enero de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1118.

VISTA la instancia que por mediación de la Secretaría de